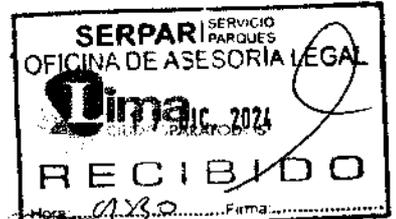




Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N°

16 DIC. 2014

304 - 2014

17 DIC 2014

RECIBIDO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Firma: Visto el Memorando N° 1112-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecha 01.12.14, suscrito por el

Secretario General;

Ricardo Acero

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando N° 1112-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecha 01.12.2014, suscrito por el Secretario General, dispone que se encargue a Don Ricardo Acero Cardenas, Sub Gerente de Contabilidad asuma las funciones como Gerente Administrativo, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Que es de competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad y expedir resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Diciembre de 2014, las funciones de Gerente Administrativo a Don RICARDO ACERO CARDENAS, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° A: USB Para el archivo y el ejemplo con Transcripción N° 16 DIC 2014

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHANZ SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

17/12/2014

